



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL
OPC COMANDANCIA DE GIJÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE TRÁFICO

Nota de prensa

La Guardia Civil sorprende a un ciclista que circulaba por la N-632 superando las tasas máximas de alcohol permitidas.

- El hecho se produce en el transcurso de la campaña de vigilancia en vías convencionales y de vigilancia de motocicletas en las carreteras de la Comunidad Autónoma de Asturias.
- El denunciado llevaba en la bicicleta a modo de botellín de ciclista dos botellas de litro y medio de vino.

14 de Noviembre de 2017.- Agentes del Sector/Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Asturias, denuncian a una persona que circulaba en bicicleta, por una infracción a la ley de seguridad vial por conducir superando las tasas de alcohol reglamentariamente establecidas.

En el transcurso de un punto de verificación de alcoholemia establecido por la Guardia Civil, en el punto kilométrico 39,200 de la N-632, perteneciente al municipio de Villaviciosa, los agentes observaron cómo hacia el punto en que discurría el dispositivo se aproximaba un ciclista que circulaba por la parte interna del carril derecho en el sentido de la vía, aproximándose peligrosamente hacia el carril izquierdo, cuando debería circular por el arcén de la carretera.

Al mismo tiempo, varios usuarios de la vía confirmaban a los agentes que esta persona circulaba de manera errática, generando peligro no

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRONICO
o-cmd-gijon-opc@guardiacivil.org

Irene Fdez. Perera 23
33210 GIJÓN
TF. 985.385.800
FAX. 985.143.611



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL
OPC COMANDANCIA DE GIJÓN



DIRECCIÓN GENERAL
DE TRÁFICO

Nota de prensa

solo para los demás vehículos sino también para el propio usuario, alertando del peligro que ello suponía para la seguridad vial.

El ciclista, un varón de 31 años y vecino de Villaviciosa, llevaba sujeto a la bicicleta dos botellas de litro y medio de vino, las cuales según manifestó a los agentes las llevaba para saciar la sed en el largo trayecto que iba a realizar en bicicleta.

Sometido a las pruebas de alcoholemia, este arrojó 0,51 y 0,48 mg/l, en aire espirado, siendo por ello denunciado a la Ley de Seguridad Vial.

Desde la Guardia Civil se recuerda la incompatibilidad de conducción de vehículos ya sean turismos, de tracción animal, bicicletas, ciclomotores y vehículos para personas de movilidad reducida superando las tasas de alcoholemia legalmente establecidas o bajo la presencia de drogas en el organismo. Ambos factores influyen en la conducción, generando situaciones de peligro. Nuestra seguridad y el resto de los usuarios de las vías debe ser la principal premisa de cualquier conductor, no siendo el alcohol ni las drogas los mejores amigos para ello.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRONICO
o-cmd-gijon-opc@guardiacivil.org

Irene Fdez. Perera 23
33210 GIJÓN
TF. 985.385.800
FAX. 985.143.611